

 BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO <small>70 años</small>	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO N° 20230017 DE 2023

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante correos electrónicos del 26 y 27 de octubre de 2023 solicita recursos por valor de Mil ciento cuatro millones de pesos m.l. (\$1.104.000.000) en el proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto" para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2023.

Que la Secretaría de Hacienda mediante oficio con radicado 202320167818 solicitó realizar un traslado presupuestal al proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto, por valor de Mil ciento cuatro millones de pesos m.l. (\$1.104.000.000).

Que la Líder de programa de la unidad de inversiones públicas y banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202320167956 de octubre 27 de 2023, con el fin de que se pueda efectuar el traslado presupuestal para la Biblioteca Pública Piloto, por valor de Mil ciento cuatro millones de pesos m.l. (\$1.104.000.000) en el proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto".

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Decreto 1127 de 2022, artículo 110 del capítulo XII; Establece el "Resumen de las Modificaciones presupuestales que pudieran presentar en los Establecimientos Públicos del orden distrital y de los actos administrativos que les deberá soportar". Donde las modificaciones de adición para el agregado de funcionamiento, Deuda Pública e Inversión serán soportadas mediante Acuerdos y/o Decreto del Alcalde".

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0929 de 2023, aprobó un traslado presupuestal al proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto" para la Biblioteca Pública Piloto por valor de Mil ciento cuatro millones de pesos m.l. (\$1.104.000.000) para ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de Mil ciento cuatro millones de pesos m.l. (\$1.104.000.000), así:

1.	INGRESOS	\$1.104.000.000
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$1.104.000.000
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$1.104.000.000
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias Municipio – Inversión	\$1.104.000.000

 <p>bpp BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
---	-----------------------	---

ACUERDO No. 20230017 DE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$1.104.000.000
2.3.	INVERSIÓN	\$1.104.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.104.000.000
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450	\$1.104.000.000
2.3.2.02.02.008.03.02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA GESTION BPP TRANSFERENCIA DISTRITAL	\$1.104.000.000
2.3.2.02.02.008.03.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción asistencia técnica gestión bpp transferencia distrital BPP	\$118.285.715
2.3.2.02.02.008.03.02.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción asistencia técnica gestión bpp transf distrit SBPM	\$985.714.285

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 30 días del mes de octubre de 2023.



ÁLVARO ÓSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 

Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera 